

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL Bogotá D.C., - 3 SEP 2021 de dos mil veintiuno (2021)

Cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo No. 2015-1434.

1. Póngase en conocimiento de los interesados, que el Centro de Conciliación Armonía Concertada, con las documentales allegadas el 3 de agosto hogaño (fls. 182 a 185) cumplió la orden contenida en el numeral 3° del auto del 31 de junio pasado.

2. Téngase en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra suspendido por auto del 31 de junio de 2021 (fl. 178), por lo que las pares habrán de estarse a lo resuelto en autos.

Notifíquese y Cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No.

Hoy_ El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES. 2021